



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0906-2015-UNAP
Iquitos, 09 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0496-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 27 de agosto de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0681-2015-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0681-2015-EPG-UNAP, de fecha 06 de agosto de 2015, en la que resuelve aprobar el ingreso excepcional a favor de don señor Jaime Miguel Ruiz de Loayza, a la maestría en Docencia e Investigación Universitaria, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en su condición de egresado del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa de la Universidad Alas Peruanas;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0681-2015-EPG-UNAP, de fecha 06 de agosto de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el ingreso excepcional a favor de don Jaime Miguel Ruiz de Loayza, a la maestría en Docencia e Investigación Universitaria, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en su condición de egresado del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa de la Universidad Alas Peruanas.

ARTÍCULO 2º.- Las oficinas de Asuntos Académicos y Económicos serán las encargadas de hacer cumplir lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución Directoral. "

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL